Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1438/2011

08 AGO 2011

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ALCANCES DEL CONTRATO Nº 453/2010 SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010 PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "REFORMAS VARIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Nº 453 de fecha 3 de Diciembre de 2010, suscripto entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la empresa PROCON S.R.L. para la realización de las obras del Lote Nº 6 REFACCIONES DEL ARCHIVO CENTRAL Y REFACCIONES VARIAS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, cuyo precio total están señalados en el Punto 6 y es de ₲ 1.137.125.360 (Guaraníes un mil ciento treinta y siete millones ciento veinte y cinco mil trescientos sesenta);

El Memorando Nº 198/2011 de fecha 12 de Abril del 2011, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 12841, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de Mantenimiento, solicita la readecuación de las oficinas existentes en la Biblioteca Central del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para el futuro CENTRO VIRTUAL, con la providencia favorable del señor Rector y del Director General de Administración y Finanzas para "procesar la ampliación del Contrato";

El Dictamen de la Fiscalía de Obras de fecha 17 de Junio de 2011, mediante el cual da su parecer favorable para la ampliación del Contrato Nº 453, en el Lote Nº 6 "Refacciones del Archivo Central y Refacciones Varías de la Biblioteca Central";

El Informe del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2010, a través del cual se recomienda conceder la Ampliación de Contrato del Lote Nº 6 REFACCIONES DEL ARCHIVO CENTRAL Y REFACCIONES VARIAS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con un plazo culminación de 60 (sesenta) días a partir de la Orden de Inicio y/o Anticipo Financiero;

La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0001121/2011 de fecha 13 de Julio de 2011, con PAC de cumplimiento número 07006766, emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

El Artículo 62 de la Ley Nº 2.051/03, que expresa entre otros puntos cuanto sigue: "...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos...";

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2010 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4.249/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1438/2011
0 8 AGO 2011

El Decreto Nº 6.071/2011 que reglamenta la Ley Nº 4.249/2011;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- MODIFICAR los alcances del Contrato Nº 453 suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2010, para la REALIZACIÓN DE LA OBRA **"REFORMAS VARIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, a favor de la empresa **PROCON S.R.L.**, para adecuarse a las recomendaciones de la Fiscalía de Obras de la Institución.

Art. 2°.- APROBAR la ampliación del **Lote Nº 6**. "REFACCIONES DEL ARCHIVO CENTRAL Y REFACCIONES VARIAS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL – CENTRO VIRTUAL", por la suma de **₲ 118.508.165** (Guaraníes ciento diez y ocho millones quinientos ocho mil ciento sesenta y cinco), IVA INCLUIDO, conforme a las Planillas de Cómputo Métrico y de Especificaciones Técnicas estipuladas en el Convenio Modificatorio Nº 1/2011, con un plazo de culminación de 60 (sesenta) días.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF